

Acta No. 003
Sesión Ordinaria del CTCP
Bogotá D.C., 25 de enero de 2024
Hora: 3:00 pm
Ubicación: Formato virtual

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD REPRESENTADA
JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ	CONSEJERO CTCP - PRESIDENTE
JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	CONSEJERO CTCP
JAIRÓ ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ	CONSEJERO CTCP - SECRETARIO
MAURICIO SALAZAR NIETO	URF - MINISTERIO DE HACIENDA
DANIEL ABSALON TOCARÍA DÍAZ	URF - MINISTERIO DE HACIENDA
ANGÉLICA MARCELA GONZALEZ TOUS	URF - MINISTERIO DE HACIENDA
LILIANA WALTEROS QUIROGA	URF - MINISTERIO DE HACIENDA

Orden del día

1. Verificación del quorum
2. Designación secretario de la sesión
3. Consideración y aprobación del orden del día
4. Intervención funcionarios de la URF sobre el "Estado de convergencia a la NIIF 17 - Contratos de seguro"
5. Propuesta sobre la "Selección de los dignatarios de la Sala Disciplinaria de Inspección, Vigilancia y Control" en el Proyecto de Reforma a la Profesión
6. Varios

Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quorum

Se encuentra el quorum total de los consejeros conforme a la relación anterior, y los funcionarios de la Unidad de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para socializar el estado de convergencia de la NIIF 17.

2. Designación secretario de la sesión

Se nombra como secretario de la sesión al consejero Jairo Cervera.

3. Consideración y aprobación del orden del día

Propuesto el orden del día por el presidente, fue aprobado por unanimidad.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

4. Intervención funcionarios de la URF sobre el "Estado de convergencia a la NIIF 17 – Contratos de seguro"

Se concede la palabra al Subdirector de Regulación Prudencial de la URF, señor Mauricio Salazar, quien se presenta y agradece a los consejeros por atender la reunión solicitada en un breve plazo. Posteriormente, cede la palabra al señor Daniel Tocaría, también de la URF, para realizar la socialización del estado de convergencia de la NIIF 17.

Durante su intervención, el señor Tocaría resume las principales actividades llevadas a cabo desde el año 2019. Destaca las audiencias realizadas por el CTCP con diversos actores e interesados en el estándar, así como la publicación a consulta pública de las recomendaciones de la URF sobre el estándar en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en marzo y agosto de 2023. Tras recibir los comentarios y realizar ajustes, se emitió el decreto final de la NIIF 17.

El decreto incluye la adición del Anexo Técnico Normativo del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015, simplificaciones para la implementación del estándar aplicables a preparadores de información del Grupo 1 bajo supervisión de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como el régimen de transición y otros temas relacionados.

En respuesta a inquietudes del consejero Jairo Cervera, el señor Tocaría informa sobre la reunión programada para el 29 de enero con el Consejo Directivo. Asegura que no se anticipan cambios significativos en el documento final y que la emisión del decreto correspondiente debería realizarse durante el primer trimestre de 2024. Igualmente se informará al CTCP una vez se obtengan las conclusiones de la reunión, para proceder con la revisión final de las referencias cruzadas, es decir, las modificaciones a otras NIIF generadas por la entrada en vigor de la NIIF 17.

Siendo las 3:30 pm, los funcionarios de la URF terminan su exposición y se retiran de la sala.

5. Propuesta sobre la "Selección de los dignatarios de la Sala Disciplinaria de Inspección, Vigilancia y Control" en el Proyecto de Reforma a la Profesión

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

Continuando con el orden del día, el consejero Jesús María Peña informa sobre la propuesta de conformación de la Sala Disciplinaria de Inspección, Vigilancia y Control. Esta propuesta, sujeta a la aprobación de los consejeros, será presentada a los funcionarios de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la sesión programada para el próximo viernes 2 de febrero de 2024, dando continuidad a la revisión del proyecto de reforma.

El artículo correspondiente quedaría redactado de la siguiente manera:

"Artículo XX. Selección de los dignatarios de la Sala Disciplinaria de Inspección, Vigilancia y Control. Esta sala estará conformada por contadores públicos, con experiencia en su ejercicio profesional no inferior a quince (15) años y que no hayan sido sancionados disciplinariamente en la profesión, mediante designación o elección, así:

1. Cuatro (4) representantes de los profesionales de la Contaduría Pública.
2. Tres (3) representantes de las universidades con programas de Contaduría Pública vigentes y reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional.
3. Un (1) representante de los gremios empresariales.
4. Un (1) representante de los gremios profesionales".

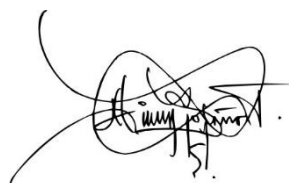
Una vez escuchados los argumentos del consejero Peña, particularmente el relacionado con la conformación de la sala por representantes del sector privado, la propuesta fue aceptada por la sala en pleno.

6. Varios

El consejero Cervera solicita una concesión temporal al coordinador del Comité de NIIF, consejero Jesús María Peña, para convocar y dirigir las actividades relacionadas con el GTT-114. Este grupo está inmerso en la discusión del proyecto de reforma del IASB, relacionado con "Instrumentos Financieros con Características de Patrimonio". El consejero Peña acepta la solicitud de manera favorable.

El presidente levanta la sesión siendo las 5:30 pm.

En constancia firman,



JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente



JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ
Secretario

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20